

ORDENANZA Nº 102/06.-

Crespo – E.Ríos, 04 de Diciembre de 2006.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo con fecha 21 de Noviembre de 2006 por parte de la Señora María Luisa Sosa, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita un plan de treinta (30) cuotas para hacer efectivo el pago de la obra de pavimento por sistema de ahorro previo Nº 78/2006, que afecta el inmueble Registro Nº 2989 ubicado en calle Alem Nº 1046 de nuestra ciudad.-

Que analizado el tema este Honorable Concejo Deliberante ha resuelto hacer lugar al pedido de la solicitante.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otórguese a la contribuyente, Señora María Luisa Sosa, un plan de Treinta (30) cuotas mensuales y consecutivas, con los intereses correspondientes, para hacer efectivo el pago de la obra de pavimento por sistema de ahorro previo Nº 78/2006, que afecta el inmueble Registro Nº 2989 ubicado en calle Alem Nº 1046 de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia de la presente, a la solicitante.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-